



D. _____ mayor de edad, con NIF: _____, domicilio en _____ de _____ teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____.

Y

D. _____ mayor de edad, con NIF: _____, domicilio en _____ de _____ teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____.

Ambos comparecientes actúan en su propio nombre y se declaran con capacidad y solvencia suficientes para responder de la obligación que garantizan mediante este documento, y por ello constituyen, conjunta y solidariamente la presente

FIANZA SOLIDARIA

A favor de la FEDERACION EXTREMEÑA DE BALONCESTO, con CIF: G-10056406, y domiciliada en Cáceres, Avda. Pierre de Coubertin S/N Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al Club/entidad _____, como consecuencia de su participación en las Competiciones Organizadas por la Federación Extremeña de Baloncesto, correspondientes a la temporada 2020/2021.

La presente FIANZA, tiene carácter por todos los gastos ocasionados en las competiciones FExB e irrevocable y se presta con renuncia expresa de los fiadores a los beneficios de excusión, orden y división y a cualquier otro que pudiera corresponderles, efectuándose con carácter solidario, y validez hasta que la Federación Extremeña de Baloncesto autorice su cancelación o devolución, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales que dimanaran de este documento o de la deuda que garantizan a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Cáceres, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Federados", de la que es responsable FEDERACION EXTREMEÑA DE BALONCESTO, cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros Federados.

Finalidad basada en la ejecución de un contrato escrito o verbal que nos vincula con Vds.

Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación comercial, así como por los plazos establecidos en normativa aplicable para atender posibles responsabilidades.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante FEDERACION EXTREMEÑA DE BALONCESTO, Pabellón multiusos Avda. Pierre de Coubertin, 1 CP 10005 CÁCERES, igualmente puede dirigirse a nosotros por esta misma vía para recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de datos.



Una vez concluida la participación del Club deudor en las competiciones organizadas por la Federación, y en el plazo de 7 días naturales desde el requerimiento practicado en cualquier forma al Club para que abone los importes que adeude a la Federación por cualquier concepto (entre los que se incluyen sin ánimo limitativo la inscripción, participación, arbitrajes, incomparecencias, sanciones, incumplimientos etc.), los fiadores se obligan incondicional e irrevocablemente a entregar a la Federación Extremeña de Baloncesto, la cantidad reclamada y ello aun cuando el Club impugne la deuda o se haya recurrido la totalidad de la misma o cualquiera de los conceptos que la incluyan.

Firmado en _____ a _____ de _____ de 2020

FIRMA 1

FIRMA 2

D. _____

D. _____